6294 *RESOLUCIÓN de 10 de marzo de 1998, de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación (LD 4/1998).*

De conformidad con lo establecido en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, según redacción dada por la Ley 23/1988, de 28 de junio, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 103 de la Ley 31/1990, de 27 de diciembre, y de la Resolución de 28 de febrero de 1997, de la Presidencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

En su virtud, he dispuesto: Convocar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes, una para cada puesto a que deseen optar, al ilustrísimo señor Director general de la Agencia Estatal de Administración Tributaria (Departamento de Recursos Humanos y Administración Económica), calle San Enrique, 26, 28020 Madrid, y una copia de la misma al centro de destino del que dependa el puesto solicitado.

Tercera.—Las solicitudes, ajustadas al modelo publicado como anexo II de esta Resolución, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro de la Agencia Estatal de Administración Tributaria (Departamento de Recursos Humanos y Administración Económica), en los Registros Generales del Ministerio de Economía y Hacienda, o en el de la respectiva unidad de ámbito periférico, según la localización de los puestos de trabajo, así como en los organismos previstos en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cuarta.—Los aspirantes incluirán en la solicitud sus datos personales, número de Registro de Personal y currículum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en las Administraciones públicas, estudios y cursos realizados, así como cualquier otro mérito que consideren oportunos y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando y el nivel del mismo.

Madrid, 10 de marzo de 1998.—P. D. (Resolución de 28 de febrero de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 12 de marzo), el Director general, José Aurelio García Martín.

ANEXO I

AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Gabinete del Director de la Agencia Estatal de Administración Tributaria

Puesto de trabajo: Secretario/a Director adjunto. Número de puestos: Dos. Nivel: 16. Complemento específico: 559.200 pesetas. Localidad: Madrid. Adscripción: Grupo C/D.

Departamento de Inspección Financiera y Tributaria

Jefatura

Unidad Central de Coordinación en Materia de Delitos contra la Hacienda Pública

Puesto de trabajo: Jefe de la Unidad. Número de puestos: Uno. Nivel: 29. Complemento específico: 5.943.600 pesetas. Localidad: Madrid. Adscripción: Grupo A. Cuerpo: Superior de Inspectores de Hacienda del Estado. Observaciones: Puesto adscrito a la especialidad de Inspección Financiera y Tributaria.

Unidad de Coordinación de Grupos

Puesto de trabajo: Jefe de la Unidad. Número de puestos: Uno. Nivel: 29. Complemento específico: 5.511.048 pesetas. Localidad: Madrid. Adscripción: Grupo A. Cuerpo: Superior de Inspectores de Hacienda del Estado. Observaciones: Puesto adscrito a la especialidad de Inspección Financiera y Tributaria.

Subdirección General de Planificación y Control

Unidad de Auditoría Informática

Puesto de trabajo: Jefe de la Unidad. Número de puestos: Uno. Nivel: 29. Complemento específico: 5.511.048 pesetas. Localidad: Madrid. Adscripción: Grupo A. Cuerpo: Superior de Inspectores de Hacienda del Estado. Observaciones: Puesto adscrito a la especialidad de Inspección Financiera y Tributaria.

Oficina Nacional de Inspección

Jefatura de la Oficina Nacional de Inspección

Puesto de trabajo: Inspector Jefe adjunto al Jefe de la ONI. Número de puestos: Dos. Nivel: 29. Complemento específico: 5.943.600 pesetas. Localidad: Madrid. Adscripción: Grupo A. Cuerpo: Superior de Inspectores de Hacienda del Estado. Observaciones: Puesto adscrito a la especialidad de Inspección Financiera y Tributaria.

Puesto de trabajo: Inspector Jefe adjunto al Jefe de la ONI. Número de puestos: Uno. Nivel: 29. Complemento específico: 5.943.600 pesetas. Localidad: Barcelona. Adscripción: Grupo A. Cuerpo: Superior de Inspectores de Hacienda del Estado. Observaciones: Puesto adscrito a la especialidad de Inspección Financiera y Tributaria.

Gerencia de la Oficina Nacional de Inspección

Puesto de trabajo: Gerente. Número de puestos: Uno. Nivel: 29. Complemento específico: 5.511.048 pesetas. Localidad: Madrid. Adscripción: Grupo A. Cuerpo: Superior de Inspectores de Hacienda del Estado. Observaciones: Puesto adscrito a la especialidad de Inspección Financiera y Tributaria.

Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales

Jefatura

Puesto de trabajo: Secretario/a Director Departamento. Número de puestos: Uno. Nivel: 16. Complemento específico: 559.200 pesetas. Localidad: Madrid. Adscripción: Grupo C/D.

Departamento de Informática Tributaria

Subdirección General de Planificación y Coordinación Informática

Puesto de trabajo: Subdirector adjunto. Número de puestos: Uno. Nivel: 29. Complemento específico: 3.136.668 pesetas. Localidad: Madrid. Adscripción: Grupo A.

Subdirección General de Explotación

Puesto de trabajo: Subdirector adjunto. Número de puestos: Uno. Nivel: 29. Complemento específico: 3.136.668 pesetas. Localidad: Madrid. Adscripción: Grupo A.

Subdirección General de Estudios Estadísticos y Tributarios

Puesto de trabajo: Subdirector adjunto. Número de puestos: Uno. Nivel: 29. Complemento específico: 3.136.668 pesetas. Localidad: Madrid. Adscripción: Grupo A.

Delegación Especial de Cataluña

Delegación de Barcelona

Administración de Pedralbes-Sarria

Puesto de trabajo: Administrador de la Agencia G. A. Número de puestos: Uno. Nivel: 29. Complemento específico: 4.776.708 pesetas. Localidad: Barcelona. Adscripción: Grupo A. Cuerpo: Superior de Inspectores de Hacienda del Estado.

Administración de Letamendi

Puesto de trabajo: Administrador de la Agencia G. A. Número de puestos: Uno. Nivel: 29. Complemento específico: 4.776.708 pesetas. Localidad: Barcelona. Adscripción: Grupo A. Cuerpo: Superior de Inspectores de Hacienda del Estado.

ANEXO II

AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

DATOS PERSONALES

Primer apellido:	Segundo apellido:	Nombre:

DNI :	Fecha de nacimiento:	Cuerpo o Escala a que pertenece:	NRP :

Domicilio, calle y número:	Provincia:	Localidad:	Teléfono:

DESTINO ACTUAL

Ministerio:	Centro directivo:	Localidad:

Puesto de trabajo:	Nivel:	Complemento específico:

SOLICITA: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo, por el sistema de libre designación, anunciada por ....., de fecha ..... («BOE» de .....) al considerar el interesado que reúne los requisitos exigidos para el puesto de trabajo que se cita:

Puesto de trabajo	Nivel	C. específico	Centro directivo o unidad de adscripción del puesto	Localidad

Se adjunta currículum.

En....., a ..... de ..... de 19.....

(Lugar, fecha y firma)

6295 *RESOLUCIÓN de 12 de marzo de 1998, de la Secretaría de Estado de Comercio, Turismo y de la Pequeña y Mediana Empresa, por la que se anuncia convocatoria pública (1/98) para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio,

Esta Secretaría de Estado acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Resolución podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes, una para cada uno de los puestos de trabajo a los que deseen optar, al excelentísimo señor Secretario de Estado de Comercio, Turismo y de la Pequeña y Mediana Empresa (Subdirección General de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio de Economía y Hacienda, planta 14, paseo de la Castellana, 162, 28071 Madrid), en el anexo II, en el que se alegarán los méritos que se consideren oportunos.

Tercera.—Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes incluirán en la solicitud su currículum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en las Administraciones Públicas, estudios y cursos realizados, y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando y el nivel del mismo.

Cuarta.—El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, y se presentarán en los Registros y oficinas previstos en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Estas últimas oficinas tienen obligación de cursar las solicitudes recibidas dentro de las veinticuatro horas a partir de su presentación.

Quinta.—Los nombramientos derivados de la presente convocatoria, cuya resolución se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», deberán efectuarse en el plazo máximo de un mes, contado desde la finalización del de presentación de solicitudes, dicho plazo podrá prorrogarse hasta un mes más.

El plazo para tomar posesión en el nuevo puesto de trabajo será de tres días hábiles, si no implica cambio de residencia del funcionario, o de un mes, si comporta cambio de residencia o reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese o al del cambio de la situación administrativa que, en cada caso, corresponda.

Sexta.—Los funcionarios públicos en servicio activo deberán adjuntar, si son elegidos y prestan sus servicios en Ministerio u organismo distinto del convocante, certificado extendido por la Unidad de Personal donde se encuentre destinado, especificando el grado personal consolidado y la fecha de consolidación, el nivel del puesto de trabajo que estuvieran desempeñando y el tiempo de servicios efectivos reconocido para el cómputo de trienios.

Séptima.—Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», y previa comunicación a la autoridad que la acuerda, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 12 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado, José Manuel Fernández Norniella.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

ANEXO I

Secretaría de Estado de Comercio, Turismo y de la Pequeña y Mediana Empresa

DIRECCIÓN GENERAL DE TURISMO

Subdirección General Cooperación y Coordinación Turística

Plaza: 1. Denominación del puesto: Subdirector general. Número de puestos: Uno. Nivel: 30. Complemento específico: 3.136.668 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: A. Requisitos del puesto: Experiencia en colaboración administrativa con Comunidades Autónomas en materia de turismo. Experiencia en colaboración con agentes sociales y empresas privadas del sector turístico. Experiencia en la participación y coordinación con organismos internacionales dedicados al turismo, especialmente en el ámbito de la Unión Europea.